

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 030-2023-SO-CCO-UNAJ 02 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de agosto de 2023, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 023-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.

ACUERDO N° 674-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 023-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de julio de 2023.

INFORMES:

Presidente. –
Ninguno.

PEDIDOS. –

Presidente. – Solicita autorización para poder Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30° Y 50° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES – RIS DE LA UNAJ.
2. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
3. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
4. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "NUEVOS TALENTOS".
5. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "MENTORES DE OPORTUNIDADES".
6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CURTIENDO SEFEX".
7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "LOS ENERGÉTICOS".
8. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "KALLPA GESTIÓN".
9. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CREATEX".
10. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "KUSKA WIÑASPA".
11. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "GESTIÓN KUSKHA YACHAQ'ASUN".
12. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "TRABAJANDO JUNTOS POR UNA SOCIEDAD CON UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE".
13. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "INNOVACIÓN RENOVABLE".

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

14. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CRIT".
15. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "SOLUTIONS CERBADAY".
16. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "GREEN ENERGY EMPIRE".
17. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "ALQUIMIA /BENE-FIT".
18. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "MECATRÓNICOS EN ACCIÓN".
19. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "IMAGINA MÁS".

OTROS PUNTOS:

20. REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN Y COMITÉ EDITORIAL DE "WAYNAROQUE", REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES APLICABLES.
21. AMPLIACIÓN DE CONTRATO A DOCENTES GANADORES DE CONCURSO.
22. DELEGACIÓN DE FACULTADES – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAJ.
23. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
24. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
25. PLAN ANUAL MODALIDAD CEPRE – REFORMULADA PARA SU APROBACIÓN.
26. MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES – SUT.
27. CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO.
28. AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA CELEBRAR CONVENIMOS INTERINSTITUCIONALES.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30° Y 50° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES – RIS DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 234-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia de la propuesta de modificación del Reglamento Interno – RIS de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual cuenta con Opinión favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica –UNAJ, mediante Informe N° 206-2023-DGA-P-CO-UNAJ, Informe ampliatorio N° 208-2023/OAJ-CO-UNAJ, donde concluye, resulta viable se proceda a la modificación del artículo 30° y 50° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles RIS, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 675-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 NUMERAL a), quedando establecido de la siguiente manera:

"Artículo 30.- Licencias de los Servidores sin goce de remuneraciones:

Estas licencias son concedidas por la Unidad de Recursos Humanos, previa conformidad de Jefe inmediato superior, en los siguientes casos:

- a) *Por motivos particulares, concedido hasta por ciento ochenta (180) días calendarios, durante un periodo calendario anual y solicitado con cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha requerida, siempre y cuando cuenten con un (1) año de servicios".*

2. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Oficio N° 0398-2023/VAC-CO-UNAJ, Vicepresidencia Académica remite el expediente para Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniera en Industrias Alimentarias, a: LIZBETH DINA, CUEVAS TURPO; ROSSMERY JESSICA, PUMA PUMA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 676-2023-SO-CCO-UNAJ.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, realizado la verificación de los informes de conformidad correspondientes de las diferentes oficinas; acuerda POR UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, a: LIZBETH DINA, CUEVAS TURPO; ROSSMERY JESSICA, PUMA PUMA.

3. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Oficio N° 0397-2023/VAC-CO-UNAJ, Vicepresidencia Académica remite el expediente para Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones, a: SUCATICONA TOQUE ROXET YULIANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 677-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, realizado la verificación de los informes de conformidad correspondientes de las diferentes oficinas; acuerda POR UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones, a: SUCATICONA TOQUE ROXET YULIANA.

4. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "NUEVOS TALENTOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0393-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado: "FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TRUCHA ARCOÍRIS EN LA ASOCIACIÓN DE LA LAGUNA LAGUNILLAS (ASAL) SANTA LUCIA, LAMPA - LAGUNILLAS", en su modalidad POLIVALENTE, presentado por el Grupo: "NUEVOS TALENTOS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 678-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TRUCHA ARCOÍRIS EN LA ASOCIACIÓN DE LA LAGUNA LAGUNILLAS (ASAL) SANTA LUCIA, LAMPA - LAGUNILLAS", en su modalidad POLIVALENTE, presentado por el Grupo "NUEVOS TALENTOS".

RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "MENTORES DE OPORTUNIDADES".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0394-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE IMPULSA LAS CAPACIDADES EN ESTUDIANTES", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "MENTORES DE OPORTUNIDADES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 679-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE IMPULSA LAS CAPACIDADES EN ESTUDIANTES", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "MENTORES DE OPORTUNIDADES".

6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CURTIENDO SEFEX".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0395-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PERÚ BIRF" PARA EL PROCESO DE CURTIDO DE PIELS OVINOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CURTIENDO SEFEX"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 680-2023-SO-CCO-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PERÚ BIRF" PARA EL PROCESO DE CURTIDO DE PIELES OVINOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CURTIENDO SEFEX".

7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "LOS ENERGÉTICOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0396-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "ARQUETIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES FRENTE A LA ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "LOS ENERGÉTICOS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 681-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "ARQUETIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES FRENTE A LA ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "LOS ENERGÉTICOS".

8. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "KALLPA GESTIÓN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0399-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS "EXPRESATE JOVEN" ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DE LA REGIÓN PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "KALLPA GESTIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 682-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS "EXPRESATE JOVEN" ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DE LA REGIÓN PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "KALLPA GESTIÓN".

9. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CREATEX".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0400-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE TEJIDO A PUNTO Y PLANO EN PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTO MAYOR PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CREATEX"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 683-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE TEJIDO A PUNTO Y PLANO EN PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTO MAYOR PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN LABORAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CREATEX".

10. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "KUSKA WIÑASPA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0401-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "PROYECTO EDUCAR PARA PRESERVAR: IMPULSANDO LA CONCIENCIA CIUDADANA



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S. GRAN UNIDAD ESCOLAR JOSÉ ANTONIO ENCINAS - JULIACA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "KUSKA WIÑASPA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 684-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "PROYECTO EDUCAR PARA PRESERVAR: IMPULSANDO LA CONCIENCIA CIUDADANA Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S. GRAN UNIDAD ESCOLAR JOSÉ ANTONIO ENCINAS - JULIACA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "KUSKA WIÑASPA".

11. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "GESTIÓN KUSKHA YACHAQ'ASUN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0402-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "GESTIÓN KUSKHA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 685-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "GESTIÓN KUSKHA".

12. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "TRABAJANDO JUNTOS POR UNA SOCIEDAD CON UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0403-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIRIGIDO A LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES (PENSIÓN 65) DEL DISTRITO DE AYAVIRI", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "TRABAJANDO JUNTOS POR UNA SOCIEDAD CON UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 686-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIRIGIDO A LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES (PENSIÓN 65) DEL DISTRITO DE AYAVIRI", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "TRABAJANDO JUNTOS POR UNA SOCIEDAD CON UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE".

13. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "INNOVACIÓN RENOVABLE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0404-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA I.E.S. G.U.E. SAN JUAN BOSCO DEL C.P. SALCEDO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "INNOVACIÓN RENOVABLE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 687-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS INFORMATIVAS



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA I.E.S. G.U.E. SAN JUAN BOSCO DEL C.P. SALCEDO, en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "INNOVACIÓN RENOVABLE".

14. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "CRIT".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0406-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente de proyección social denominado "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ELECTRÓNICA, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO MECÁNICO ORIENTADO A LA ROBÓTICA EDUCATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA "POLITÉCNICO REGIONAL LOS ANDES" DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CRIT"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 688-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ELECTRÓNICA, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO MECÁNICO ORIENTADO A LA ROBÓTICA EDUCATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA "POLITÉCNICO REGIONAL LOS ANDES" DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CRIT".

15. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "SOLUTIONS CERBADAY".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0407-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD RUIDO AMBIENTAL, EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, PARA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL, PERIODO 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "SOLUTIONS CERBADAY"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 689-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD RUIDO AMBIENTAL, EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, PARA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL, PERIODO 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "SOLUTIONS CERBADAY", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "SOLUTIONS CERBADAY".

16. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "GREEN ENERGY EMPIRE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0408-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR ROTOVOLTAICO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANE"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "GREEN ENERGY EMPIRE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 690-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RETORNAR EL EXPEDIENTE A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA PARA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, del proyecto de proyección social denominado "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR ROTOVOLTAICO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANE"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "GREEN ENERGY EMPIRE".

17. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "ALQUIMIA BENE-FIT".

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0409-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "OPTIMIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA MEJORA DE GESTIÓN DE INMUEBLES DE LA BENEFICENCIA DE PUNO, EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE PUNO"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "ALQUIMIA /BENE-FIT"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 691-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "OPTIMIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA MEJORA DE GESTIÓN DE INMUEBLES DE LA BENEFICENCIA DE PUNO, EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE PUNO"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "ALQUIMIA /BENE-FIT".

18. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "MECATRÓNICOS EN ACCIÓN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0410-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "EXPLORANDO EL UNIVERSO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA CRITICO-REFLEXIVA ENTRE ESTUDIANTES D ELAS I.E.S SANTA MONICA Y LA E.P. DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNAJ EN EL DISTRITO DE JULIACA - 2023"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "MECATRÓNICOS EN ACCIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 692-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "EXPLORANDO EL UNIVERSO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA CRITICO-REFLEXIVA ENTRE ESTUDIANTES D ELAS I.E.S SANTA MONICA Y LA E.P. DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNAJ EN EL DISTRITO DE JULIACA - 2023"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "MECATRÓNICOS EN ACCIÓN".

19. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO: "IMAGINA MÁS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0411-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "AGENDA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DESDE LOS REPRESENTANTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "IMAGINA MÁS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 693-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "AGENDA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DESDE LOS REPRESENTANTES ESCOLARES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN"; en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "IMAGINA MÁS".

20. REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN Y COMITÉ EDITORIAL DE "WAYNARROQUE", REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES APLICABLES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 089-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación, pone en conocimiento la solicitud de REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN Y COMITÉ EDITORIAL DE WAYNARROQUE – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES APLICABLES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 694-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN Y COMITÉ EDITORIAL DE WAYNARROQUE – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES APLICABLES.

21. AMPLIACIÓN DE CONTRATO A DOCENTES GANADORES DE CONCURSO.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 414-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la solicitud de ampliación de contrato a docentes ganadores de concurso, en el marco del contrato de servicio docente en educación superior universitaria cuya finalidad es establecerlas disposiciones en relación al procedimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 695-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO A DOCENTES GANADORES DE CONCURSO, PREVIOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES PERTINENTES CON SU RESPECTIVA OPINIÓN FAVORABLE.

22. DELEGACIÓN DE FACULTADES – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 235-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ, en donde solicita delegación de facultades, en materia de acciones administrativas; en materia de contrataciones del estado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 696-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DELEGAR FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAJ, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. ZÓSIMO ASTOQUILCA POMA.

23. CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 418-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, remite el expediente de aptos para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, a los siguientes: LAURA CCOSI IRINA MILENKA; PARI GOMEZ ASTRID NILMAR; VIVEROS GOMEL GIANMARCO BRAYAN; CHILE ROSAS FRANCK ABEL; MAMANI MAMANI ALEX GUIDO; APAZA CHAVEZ ERICK ANDERSON; PARICAHUA COAQUIRA CLINTON BLAS; HALLASI COILA GUSTAVO ADOLFO; ABAD CONDORI DANITZA ROCIO. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 697-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: LAURA CCOSI IRINA MILENKA; PARI GOMEZ ASTRID NILMAR; VIVEROS GOMEL GIANMARCO BRAYAN; CHILE ROSAS FRANCK ABEL; MAMANI MAMANI ALEX GUIDO; APAZA CHAVEZ ERICK ANDERSON; PARICAHUA COAQUIRA CLINTON BLAS; HALLASI COILA GUSTAVO ADOLFO; ABAD CONDORI DANITZA ROCIO.

24. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 417-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista: ALEX WILLER PARI RAMOS, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual tiene como fecha 11 de agosto de 2023, a horas 10:00 a.m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 698-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista: ALEX WILLER PARI RAMOS, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual tiene como fecha 11 de agosto de 2023, a horas 10:00 a.m., sustentación que será de manera presencial.

25. PLAN ANUAL MODALIDAD CEPRE – REFORMULADA PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 421-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto al PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE – REFORMULADO PARA SU APROBACIÓN, presentado por la dirección de Admisión –



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 699-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE del Proceso de Admisión 2023 (REFORMULADO).

26. MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES – SUT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 064-2023/OPP-UPM/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – UNAJ; referente a modificación de equipo de trabajo para el SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES – SUT; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 700-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES – SUT, previa opinión favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

27. CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 065-2023/OPP-UPM/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – UNAJ; a CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 701-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO.

28. MEDIANTE PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA – UNAJ, EN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PODER CELEBRAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES U OTROS SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento, el pedido realizado de AUTORIZACIÓN PARA PODER CELEBRAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES U OTROS SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 702-2023-SO-CCO-UNAJ.

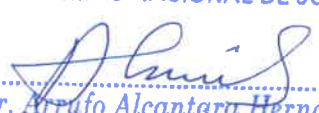
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA PODER CELEBRAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES U OTROS SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrafo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Lic. Zosimo Astoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
Av. Nueva Zelandia N° 831 – Juliaca, San Román, Puno


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

www.unaj.edu.pe

Teléfono N° 051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 024-2023-SE-CCO-UNAJ 07 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de agosto de 2023, siendo las 03:00 p. m. horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, **Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 030-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023. ACUERDO N° 703-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 030-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 02 de agosto de 2023.

INFORMES. -
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE EXPEDIENTE PARA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-I.
2. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.
3. RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PERSONAL DOCENTE QUE PARTICIPO EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2023 – UNAJ.
4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACHILLER: MAMANI LAYME LEYDY LUZVEYA.
5. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO DENOMINADO: "CONCIENCIA AMBIENTAL".

OTROS PUNTOS:

6. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
7. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
8. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
10. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
11. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
12. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
13. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.
14. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA LA TERCERA CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE – 2023.
15. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES – 2023.
16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO COMISIÓN ORGANIZADORA N° 174-2023-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE EXPEDIENTE PARA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 426-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento los resultados finales del CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023 – I, donde menciona que, en cumplimiento del Reglamento el jurado calificador, presenta al Despacho de Vicepresidencia Académica, el cual adjunta la relación de ganadores para el respectivo nombramiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 704-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jurado calificador e informe de Vicepresidencia Académica; acuerdan POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2023-I, habiéndose cubierto las siguientes plazas: DAIP-06, DACB-002, DACI-004, EPAEE-001, DACI-007. **Segundo.** - DECLARAR desiertas las plazas no cubiertas en el proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2023-I. **Tercero.** - ESTABLECER que en el término de tres (03) días hábiles de notificada la presente, los ganadores al mencionado concurso deberán presentar su carta de aceptación del nombramiento y la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de su función docente.

2. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 535-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto – UNAJ; en referencia a la FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 705-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto – UNAJ; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR la FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.

3. RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PERSONAL DOCENTE QUE PARTICIPO EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2023 – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 362-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite la solicitud de reconocimiento de pago por servicios prestados como docente el dictado de clases del ciclo de recuperación académica 2023; el cual cuenta con opinión favorable emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, donde menciona que es procedente a efectivizar el pago a cada uno de los docentes que han participado en el Ciclo de recuperación Académica – 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 706-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, e Informe Jurídico; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PERSONAL DOCENTE QUE PARTICIPO EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2023 – UNAJ, de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACHILLER: MAMANI LAYME LEYDY LUZVENYA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 422-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista: MAMANI LAYME, LEYDY LUZVENYA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 11 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 707-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la tesista: MAMANI LAYME, LEYDY LUZVENYA, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 11 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DEL GRUPO DENOMINADO: "CONCIENCIA AMBIENTAL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 423-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente del proyecto de proyección social denominado "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA I.E.P. UNOCOLLA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CONCIENCIA AMBIENTAL"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 708-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA I.E.P. UNOCOLLA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "CONCIENCIA AMBIENTAL".

6. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 431-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: OMAR OSWALDO TICONA HUANCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 709-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: OMAR OSWALDO TICONA HUANCA.

7. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 433-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: Wilson Clemente Hacca Valverde; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 710-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: WILSON CLEMENTE HACCA VALVERDE.

8. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 432-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: FANNY LOURDES QUISPE TURPO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 711-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: FANNY LOURDES QUISPE TURPO.

9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 434-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista: REBECA AGUIRRE MULLISACA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones – UNAJ, el cual será el 11 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 712-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, de la tesista: MAMANI LAYME, LEYDY LUZVENYA, de Escuela

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 11 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

10. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 430-2023/VAC-CCO-UNAJ; el Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: ERNERSON MEYER COOSACA ROQUE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 713-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: ERNERSON MEYER COOSACA ROQUE.

11. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 428-2023/VAC-CCO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: ROYER DAVID APAZA CALLOHUANCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 714-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: ROYER DAVID APAZA CALLOHUANCA.

12. EXPEDIENTE APTO PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 429-2023/VAC-CCO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: MERY STEYCI QUISPE ARAPA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 715-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: MERY STEYCI QUISPE ARAPA.

13. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 427-2023/VAC-CCO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural, debidamente levantando las observaciones de cronograma para su aprobación, proyectos denominados: "EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70671 – NATIVIDAD CCACCACHI – DISTRITO DE SAN MIGUEL", MODALIDAD MONOVALENTE, GRUPO "EDUCADORES AMBIENTALES"; "DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA INTEGRACIÓN HOMBRE NATURALEZA EN EL CEP LA INMACULADA DE PUNO", MODALIDAD MONOVALENTE, GRUPO "HAKU WIÑAY"; "EVALUACIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, GESTIÓN EN RECUPERACIÓN Y ARBORIZACIÓN DE ÁREAS VERDES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E.I N° 254 NIÑO DE LA ESPINA, I.E.P GLORIOSO CENTENARIO N° 70394, I.E.S AGROINDUSTRIAL PUCARA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUCARA -2023"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 716-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD: (I) RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado: "EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70671 – NATIVIDAD CCACCACHI – DISTRITO DE SAN MIGUEL", MODALIDAD MONOVALENTE, GRUPO "EDUCADORES AMBIENTALES". (II) RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado: "DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA INTEGRACIÓN HOMBRE NATURALEZA EN EL CEP LA INMACULADA DE PUNO", MODALIDAD MONOVALENTE, GRUPO "HAKU WIÑAY". (III) RATIFICAR la inscripción el proyecto de proyección social denominado: "EVALUACIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, GESTIÓN EN RECUPERACIÓN Y ARBORIZACIÓN DE ÁREAS VERDES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E.I N° 254 NIÑO DE LA ESPINA, I.E.P GLORIOSO CENTENARIO N°

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



70394, I.E.S AGROINDUSTRIAL PUCARA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUCARA -2023.

14. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA LA TERCERA CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 427-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA LA TERCERA CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE – 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 717-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico, acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Bases, Reglamento, Cronograma, Anexos, Cuadro de Plazas y Sumillas del Tercer Concurso Público para Contrato Docente 2023, previo informe jurídico favorable, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

15. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 427-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS Y ANEXOS – FORMATOS PARA EL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES – 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 718-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Anexos y Formatos de la Segunda Convocatoria al Concurso Público para Nombramiento Docente 2023, previos informes técnicos y legales pertinentes favorables.

16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO COMISIÓN ORGANIZADORA N° 174-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 435-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite la solicitud de rectificación de resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 174-2023-CCO-UNAJ, con respecto a la asignación de Laboratorios por Departamentos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 719-2023-SE-CCO-UNAJ.


El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación de asignación de Laboratorios por Departamentos Académicos.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


Lic. Zosima Astivia Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200


Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 031-2023-SO-CCO-UNAJ 09 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de agosto de 2023, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 024-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO N° 720-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 024-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de agosto de 2023.

INFORMES:

Presidente. –
Ninguno.

PEDIDOS. –

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE USO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNAJ.
2. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNAJ.
3. PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS.
4. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "TERRA 54".
7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "INTIMANTA RUWASQA PANELES".
8. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACHILLER: MARY TRINI COARI COILA.

OTROS PUNTOS:

9. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2023.
10. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD "CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE USO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 243-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia de la propuesta de modificación

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



de la DIRECTIVA DE USO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el cual cuenta con opinión favorable remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – UNAJ, mediante Informe N° 059-2023/OPP-UPM/UNAJ, e Informe Jurídico N° 211-2023/OAJ-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 721-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de la DIRECTIVA DE USO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, los cuales cuentan con opinión favorable, informe técnico e informe jurídico.

2. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNAJ.

En este el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 090-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación, pone en conocimiento la reconformación de COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 722-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reconformación de COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará integrado de la siguiente manera: Presidente, Dr. Wile Mamani Navarro; Primero miembro, M.Sc. Jhony Adalith Arisaca Parillo; Segundo miembro, Mtro. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz.

3. PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DE DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS.

En este el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 091-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación, pone en conocimiento la reformulación de DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 723-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RETORNAR el Oficio N° 0091-2023/VPIN-CO-UNAJ a Vicepresidencia de Investigación, a fin de que realice una nueva propuesta, recomendándose que deben tenerse en cuenta que el propuesto tenga grado de Doctor y conocimiento en la materia en la cual se le designara.

PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 215-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 724-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 218-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 725-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "TERRA 54".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0439-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social para su aprobación, proyecto denominado "PLAN DE ECOEFICIENCIA Y DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "TERRA 54"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 726-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "PLAN DE ECOEFICIENCIA Y DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PUNO", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "TERRA 54".

7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "INTIMANTA RUWASQA PANELES".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0440-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente del proyecto de proyección social para su aprobación, proyecto denominado "TALLER DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ISLA TIKONATA - CAPACHICA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "INTIMANTA RUWASQA PANELES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 727-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "TALLER DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ISLA TIKONATA - CAPACHICA", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "INTIMANTA RUWASQA PANELES".

8. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACHILLER: MARY TRINI COARI COILA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0441-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de Tesis, del bachiller: MARY TRINI COARI COILA, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrial Alimentarias – UNAJ, el cual tiene como fecha 14 de agosto de 2023, a horas 12:00 m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 728-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del bachiller: MARY TRINI COARI COILA, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrial Alimentarias – UNAJ, el cual tiene como fecha 14 de agosto de 2023, a horas 12:00 m., sustentación que será de manera presencial.

9. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 092-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, informa con respecto a la APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 729-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ – 2023.

10. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD "CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0442-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, informa con respecto a la REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD "CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 730-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD "CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:08 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abg. José Luis Pacheco Cárceles
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Lic. Zosimo Astivia Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025-2023-SE-CCO-UNAJ

10 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de agosto de 2023, siendo las 10:00 a. m. horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquica Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 031-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023. ACUERDO N° 731-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 031-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de agosto de 2023.

INFORMES

Presidente. -

PEDIDOS:

Presidente. - SOLICITA LA NUEVA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CARGO DE CONFIANZA.

ORDEN DEL DÍA

1. NO HUBO

OTROS PUNTOS:

2. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
3. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA, Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **PEDIDO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE NUEVA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CARGO DE CONFIANZA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado de la nueva encargatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, cargo de confianza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 732-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, ENCARGAR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO al servidor Ing. HÉCTOR PERCY PAJSI BAUTISTA, esto en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Presupuesto, previo informe de verificación de requisitos para asumir la encargatura, esto realizado por la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ.

2. **RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Expediente administrativo N° 0898-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, donde solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 370-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 733-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 370-2023-CCO-UNAJ;

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



donde dice: NOTIFICAR la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca; donde debe decir: NOTIFICAR la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Expediente administrativo sin número, de fecha 09 de agosto de 2023, donde solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 467-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 734-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 467-2023-CCO-UNAJ; donde dice: QUIROGA CAMARGO, ALBERTO MIGUEL; donde debe decir: CAMARGO QUIROGA, ALBERTO MIGUEL.

4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA, Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0447-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de Tesis, del bachiller: DENIS SAÚL FLORES VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – UNAJ, el cual tiene como fecha el 14 de agosto de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 735-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del bachiller: DENIS SAÚL FLORES VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – UNAJ, el cual tiene como fecha el 14 de agosto de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 10:45 a.m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

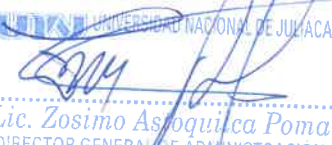
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL


Lic. Zosimo Asfoquillo Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelanda N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 026-2023-SE-CCO-UNAJ

15 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de agosto de 2023, siendo las 05:00 p. m. horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO N° 736-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 025-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 10 de agosto de 2023.

INFORMES
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2024 Y VISITA A LA SUNEDU.

OTROS PUNTOS:

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2023-P-CO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2024 Y VISITA A LA SUNEDU.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 250-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2024, Y VISITA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 737-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS del Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; Héctor Percy Pajsi Bautista, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Celso Víctor Benito Sagua, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. A fin de asistir a la reunión de Coordinación y Gestión en el Ministerio de Economía y finanzas, sobre la demanda adicional para el año 2024, a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima; para lo que se autoriza: Comisión de servicios del 16 al 18 de agosto de 2023, 03 días de viáticos, Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Acuerdo N° 738-2023-SE-CCO-UNAJ.

ENCARGAR al Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, los días 17 y 18 de agosto de 2023; debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo.

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2023-P-CO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2023-P-CO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 739-2023-SE-CCO-UNAJ.

el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2023-P-CO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, en el cual se aprobó lo siguiente: APROBAR el PLAN PARA LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2023, el mismo que a folios nueve (09) forma parte integrante de la presente resolución.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez

RESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Alvaquilca Poma

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 032-2023-SO-CCO-UNAJ

16 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de agosto de 2023, siendo horas 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, y el **Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño - Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 026-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO N° 740-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 026-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de agosto de 2023.

INFORMES:

Presidente. – VIAJE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2024.

PEDIDOS. –

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.
2. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "GREEN ENERGY EMPIRE".
3. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR: DR. JULIO CESAR HUANCA MARÍN.
4. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN "CIENCIAS APLICADAS – GICA".
5. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 399-2023-CCO-UNAJ.
6. APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.
7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: Yaurite Tite Víctor Raúl.
8. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER: ROGER FREDY PAMPA MAMANI.
9. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2023 Y JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023.
10. PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

OTROS PUNTOS:

11. PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO – 2023 – REFORMULADA.
12. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE TITULADO "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – 2005 - 2020".
13. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
14. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
15. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
16. REFORMULACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS.

SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



17. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023.
18. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 070-2023-P-CO-UNAJ.
19. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 500-2023-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 443-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación, remite la reprogramación de actividades del servicio de psicopedagogía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 741-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA, para los meses de agosto, setiembre, octubre, y diciembre del año 2023.

2. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "GREEN ENERGY EMPIRE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 445-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANÉ", presentado por el Grupo Monovalente "GREEN ENERGY EMPIRE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 742-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL. Titulado "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANÉ", presentado por el Grupo Monovalente "GREEN ENERGY EMPIRE".

3. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR: DR. JULIO CESAR HUANCA MARÍN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 222-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la incorporación como docente investigador: Dr. Julio César Huanca Marín; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 743-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a: Dr. Julio César Huanca Marín.

4. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN "CIENCIAS APLICADAS – GICA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 093-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la incorporación de miembros al grupo de investigación en "CIENCIAS APLICADAS - GICA", el cual cuenta con opinión favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 744-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, y oficio remitido por Vicepresidencia de Investigación; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS A LOS INVESTIGADORES Y ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN, el cual estará conformado de la siguiente manera: M.Sc. Jesús Luzmina Benique Carrión, Investigador; Mg. Milton Quispe Tisnado, Investigador; Ing. Eusebio Germán Peralta Julliri, Investigador; M.Sc. Ebed David Paredes Rodríguez, Investigador; Est. Dennis Enrique Mamani Vilca, Asistente de investigación.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 396-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 096-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 396-2023-CCO-UNAJ, y reconstituir la comisión de propiedad intelectual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 745-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el oficio remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL, el cual estará conformado de la siguiente manera: Dr. Vitaliano Enriquez Mamani; Dr. Ubaldo Yancachajlla Tito; Mtra. Eddy Olinda Ludeña Cuba.

6. APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 015-2023/UNAJ-EPIIA-NBPQ, remitido por el Ph.D. Noé Benjamín Pampa Quispe, Docente Investigador UNAJ/CONCYTEC; referente a la precisión del monto en soles, concerniente al apoyo económico para publicación del artículo científico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 746-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración la carta remitido por el Ph.D. Noé Benjamín Pampa Quispe, Docente Investigador UNAJ/CONCYTEC; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO, EL CUAL EL MONTO ES DE S/ 9,675.13.

7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: YAURITE TITE VÍCTOR RAÚL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 448-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis, del tesista: VÍCTOR RAÚL YAURI TITE, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 24 de agosto de 2023 a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 747-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: VÍCTOR RAÚL YAURI TITE, de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 24 de agosto de 2023 a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

8. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER: ROGER FREDY PAMPA MAMANI.

En este el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 449-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller: ROGER FREDY PAMPA MAMANI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 748-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller: ROGER FREDY PAMPA MAMANI.

9. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2023 Y JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023.

En este el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 450-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica, remite la PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2023 Y JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 749-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE TRES (03)



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PROFESIONALES EXTERNOS PARA CONFORMAR EL JURADO CALIFICADOR DEL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE - 2023.

Acuerdo N° 750-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR PARA LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023, de la Universidad Nacional de Juliaca a los siguientes docentes: **COMISIÓN CENTRAL:** Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas (Presidente); Dra. Vilma Sarmiento Mamani (Secretario) y Dr. Edy Larico Mamani (Vocal); **JURADO DE CAPACIDAD DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DACB y DAGyCS:** Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo (Presidente); Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Secretario) y Dr. Lucio Ticona Carrizales (Vocal); **JURADO DE CAPACIDAD DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DACI y DAIP:** Dr. Henry Pizarro Viveros (Presidente); Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio (Secretario) y Mag. Tania Jakeline Choque Rivera (Vocal).



10. PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 097-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, remite la PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 751-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente de Investigación; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - UNAJ, a Dr. Henry Pizarro Viveros.



11. PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO - 2023 - REFORMULADA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0462-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, en referente al Plan de Trabajo Anual Modalidad Ordinaria y Extraordinaria del Proceso de Admisión 2023 (REFORMULADO); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 752-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente Académico; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 (REFORMULADO).



12. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE TITULADO "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2005 - 2020".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 100-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, donde solicita la AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE TITULADO "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2005 - 2020", el cual cuenta con opinión favorable emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, donde menciona que, resulta viable se proceda a una ampliación del plazo de ejecución del proyecto de investigación (...), por un espacio de cuatro meses, teniendo el vencimiento indefectiblemente el 10 de diciembre de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 753-2023-SE-CCO-UNAJ,

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe remitido por el Vicepresidente de Investigación; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE TITULADO "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2005 - 2020".



13. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 233-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia al CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI Y

SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 754-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

14. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 465-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustanciación de Tesis, del tesista: Ronal Catunta Flores, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 01 de setiembre de 2023 a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 755-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: RONAL CATUNTA FLORES, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 01 de setiembre de 2023 a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

15. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 464-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustanciación de Tesis, del tesista: Myriam Apaza Valencia, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 01 de setiembre de 2023 a horas 11:30 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 756-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: MYRIAM APAZA VALENCIA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 01 de setiembre de 2023 a horas 11:30 a. m., sustentación que será de manera presencial.

16. REFORMULACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 099-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación, donde solicita la REFORMULACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECCIÓN DE "ÑAWPARISUN" REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 757-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RETORNAR EL OFICIO N° 099-2023/VPIN-CO-UNAJ A VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE REALICE UNA NUEVA PROPUESTA, RECOMENDÁNDOSE QUE DEBEN TENER EN CUENTA QUE EL PROPUESTO TENGA GRADO DE DOCTOR Y CONOCIMIENTO EN LA MATERIA EN EL CUAL SE LE DESIGNA.

17. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 099-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación, donde solicita la APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL - UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 758-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD. PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE VI CONCURSO DE PROYECTOS TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023. SEGUNDO. - APROBAR LAS BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL -UNAJ 2023.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



18. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 070-2023-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 070-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 759-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 070-2023-P-CO-UNAJ, en donde se aprueba el plan de ejecución de evaluación de simulacro nacional, actividad que se desarrolló el 15 de agosto de 2023.

19. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 500-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 500-2023-CCO-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2023. En el cual mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 490-2023-CCO-UNAJ, se dispone en su artículo primero, APROBAR, el Plan de Trabajo para ejecutar la fase de selección del X concurso de proyectos de investigación docente UNAJ 2023; asimismo, en su artículo segundo, Aprobar las bases de X concurso de proyectos de investigación docente de la UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 760-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023, EN EL EXTREMO DEL ÍTEM 2.6 PROCESO DE POSTULACIÓN, PASO 03

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:35 a. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. EdelFRE Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL


.....
Lic. Zorimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027-2023-SE-CCO-UNAJ

18 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de agosto de 2023, siendo las 04:50 p. m. horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilda Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 032-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023. ACUERDO N° 761-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 032-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de agosto de 2023.

INFORMES

Presidente. -

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME DEL CASO DEL POSTULANTE FREDDY CELESTINO MAMANI TITO, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

OTROS PUNTOS:

2. **COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS, PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, UNAJ-2023.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME DEL CASO DEL POSTULANTE FREDDY CELESTINO MAMANI TITO, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 481-2023/VAC-CO; el Vicepresidente Académico, en referencia del INFORME DEL CASO DEL POSTULANTE, FREDDY CELESTINO MAMANI TITO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual cuenta con opinión favorable remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la vacante de admisión de ingreso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 762-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, PRIMERO: OTORGAR la vacante de admisión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas al señor postulante: FREDDY CELESTINO MAMANI TITO, siendo ganador a una vacante, conforme el informe de la Dirección de Admisión, SEGUNDO: EXHORTAR a la Dirección de Admisión a actuar con diligencia a efectos de evitar situaciones análogas. Asimismo, tomar las acciones correctivas técnicas pertinentes INMEDIATAS, bajo responsabilidad.

2. **COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS, PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, UNAJ-2023.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 0102-2023/PIN-CO-UNAJ, de fecha 08 agosto de 2023; remitido por el Vicepresidente de Investigación, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño,

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

en donde presenta la propuesta de CONFORMACIÓN de la "Comisión de Selección del VI Concurso de Proyectos de tesis, para obtención del Título Profesional, UNAJ - 2023". Propone a los siguientes profesionales: Dr. Noé Benjamín Pampa Quispe (Presidente); Dr. Uriel Quispe Mamani (Primer Miembro); Msc. John Carlos Quispe Chambi (Segundo Miembro); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 763-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, CONFORMAR la "COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2023", la misma que estará conformada por los siguientes profesionales: Dr. Noé Benjamín Pampa Quispe (Presidente); Dr. Uriel Quispe Mamani (Primer Miembro); MSc. John Carlos Quispe Chambi (Segundo Miembro).

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zuzimo Astudillo Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2023-SE-CCO-UNAJ

21 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de agosto de 2023, siendo horas 05:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, **Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027-2023-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO N° 764-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 027-2023-SE-CCO-UNAJ, de fecha 18 de agosto de 2023.

INFORMES. – Ninguno.

PEDIDOS. – Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. **AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA ASISTIR AL "SEMINARIO DE CARGO DE FABRICANTE BUCHI" SOBRE MÉTODOS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA ASISTIR AL "SEMINARIO DE CARGO DE FABRICANTE BUCHI" SOBRE MÉTODOS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 483-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia a la AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS PARA ASISTIR AL "SEMINARIO DE CARGO DE FABRICANTE BUCHI SOBRE MÉTODOS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS", a solicitud del Dr. José Luis Pineda Tapia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 765-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, Autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. José Luis Pineda Tapia, Coordinador de Facultad de Ciencias de la Ingeniería, a fin de participar en el seminario "SEMINARIO DE CARGO DE FABRICANTE BUCHI SOBRE MÉTODOS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS", a realizarse en la ciudad de Arequipa, en fecha 22 de agosto de 2023.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:25 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zósimo Astoquilca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 033-2023-SO-CCO-UNAJ 23 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de agosto de 2023, siendo horas 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO N° 766-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 028-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 21 de agosto de 2023.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.
2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: GONZA MAMANI JHON RENAN.
3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: CONDORI CAPQUEQUI HAYDEE LIZBETH.
4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: MAMANI GUTIÉRREZ MARIBEL.
5. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ CON SU PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA EN LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO.
6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "GEEK DEL MANTENIMIENTO".
7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "ENERGY - MEGA".
8. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "LAS CIENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR".
9. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "RURAQ MAKI".
10. SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 388-2023-CCO-UNAJ.
11. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
12. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
13. ACTUALIZACIÓN DE PRENOMBRE EN EL REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNAJ.

OTROS PUNTOS:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



14. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
15. EXPEDIENTE TÉCNICO – MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA DE LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO.
16. EXPEDIENTE TÉCNICO – MANTENIMIENTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO.
17. LICENCIA SIN GOCE DE HABER – PERSONAL DOCENTE.
18. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
19. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023.
20. CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES PARA LOS 03 DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, POR NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL SEMESTRE 2023-II.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023; donde se aprecia que el séptimo párrafo de la parte considerativa, por error involuntario se consignó "DESIGNAR como miembros del Jurado Calificador para la Tercera Convocatoria del Concurso Público de Nombramiento Docente 2023, de la Universidad Nacional de Juliaca", siendo lo correcto "DESIGNAR como miembros del Jurado Calificador para la Tercera Convocatoria del Concurso Público de Contrato Docente 2023, de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 767-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2023-CCO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2023.

2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: GONZA MAMANI JHON RENAN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 471-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, del tesista: Gonza Mamani Jhon Renan, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 25 de agosto de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 768-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: GONZA MAMANI JHON RENAN, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 25 de agosto de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

3. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: CONDORI CAPQUEQUI HAYDEE LIZBETH.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 473-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de la tesista: Condori Capquequi Haydee Lizbeth, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 28 de agosto de 2023, a horas 12:00 m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 769-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



CONDORI CAPQUEQUI HAYDEE LIZBETH, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 28 de agosto de 2023, a horas 12:00 m., sustentación que será de manera presencial.

4. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: MAMANI GUTIÉRREZ MARIBEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 474-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de la tesista: Mamani Gutiérrez Maribel, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 31 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 770-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: MAMANI GUTIÉRREZ MARIBEL, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 28 de agosto de 2023, a horas 11:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.



5. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ, CON SU PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA EN LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 475-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica informa con respecto al informe final del PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ, CON SU PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA EN LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 771-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ, CON SU PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA EN LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO.



6. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "GEEK DEL MANTENIMIENTO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 472-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección y Extensión Cultural, proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN TEXTIL PARA EL DESARROLLO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS ESTUDIANTES DEL CETPRO MICAELA BASTIDAS – JULIACA 2023", presentado por el Grupo Monovalente "GEEK DEL MANTENIMINETO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 772-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección y Extensión Cultural, proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN TEXTIL PARA EL DESARROLLO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS ESTUDIANTES DEL CETPRO MICAELA BASTIDAS – JULIACA 2023", presentado por el Grupo Monovalente "GEEK DEL MANTENIMINETO".



7. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "ENERGY - MEGA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 476-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección y Extensión Cultural, proyecto denominado "CAPACITACIÓN DE MANEJO DE SOFTWARE GEOGEBRA E INTERACTIVE PHYSICS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA PENTÁGONO INTERNACIONAL SHOOL – SAN MIGUEL", presentado por el Grupo Polivalente "ENERGY -

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



MEGA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 773-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RETORNAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Oficio N° 476-2023/VAC-CO-UNAJ, para el levantamiento de observaciones, y dar cumplimiento estricto a la Directiva Proyección Social y Extensión Cultural.

8. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "LAS CIENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 477-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento la ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección y Extensión Cultural, proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR", presentado por el Grupo "LAS CIENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 774-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RETORNAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Oficio N° 477-2023/VAC-CO-UNAJ, para el levantamiento de observaciones, y dar cumplimiento estricto a la Directiva Proyección Social y Extensión Cultural.

9. RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL GRUPO DENOMINADO: "RURAQ MAKI".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 478-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, informa con respecto a la ratificación de inscripción del Proyecto de Proyección y Extensión Cultural, proyecto denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANOS QOT TIKI (FLOR DE LAGO) PUNO - 2023", presentado por el Grupo "RURAQ MAKI"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 775-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RETORNAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Oficio N° 478-2023/VAC-CO-UNAJ, para el levantamiento de observaciones, y dar cumplimiento estricto a la Directiva Proyección Social y Extensión Cultural.

10. SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 388-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 095-2023/VPIN-CO-UNAJ, el Vicepresidente de Investigación, solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 388-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 776-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia de Investigación; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 388-2023-CCO-UNAJ, de fecha 03 de julio de 2023.

11. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 480-2023/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico, remite el expediente de apto para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, al egresado de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias – UNAJ, según detalle: QUISPE MAMANI CLIVER; ZELA COAQUIRA ADONIS; PILCO QUISPE MAYSSON WALDIR. El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 777-2023-SO-CCO-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO en INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNAJ, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: QUISPE MAMANI CLIVER; ZELA COAQUIRA ADONIS; PILCO QUISPE MAYSSON WALDIR.

ACUERDO N° 778-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER QUE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS OTORGADOS POR LA UNAJ, PREVIOS A SER SUSCRITOS POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DEBEN CONTAR CON LA RESPECTIVA FOTOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE, CASO CONTRARIO ESTOS NO SERÁN SUSCRITOS.



12. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 236-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 779-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe Jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; acuerda por UNANIMIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



13. ACTUALIZACIÓN DE PRENOMBRE EN EL REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el expediente administrativo N° 0960-2023, solicitado por el Sr. Walter Mayta Cahua; en referencia de la actualización de prenombre en el registro académico de la UNAJ, teniendo en consideración la Resolución Registral N° 011-2023-OREC/MPA, de fecha 27 de abril de 2023, en la que se DECLARA PROCEDENTE la solicitud sobre Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 224 del año 1996 que corresponde a "Walter Mayta Cahua", por el de "JEAN WALTER MAYTA CAHUA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 780-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN REGISTRAL N° 011-2023-OREC/MPA, de fecha 27 de abril de 2023, en la que se DECLARA PROCEDENTE la solicitud sobre Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 224 del año 1996 que corresponde a "Walter Mayta Cahua", por el de "JEAN WALTER MAYTA CAHUA", de tal manera que de aquí en adelante quede establecido como: JEAN WALTER MAYTA CAHUA.



14. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 484-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a la ratificación de jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, del tesista: MONTES QUISPE RUIZ SUMMER, de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 28 de agosto de 2023 a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 781-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: MONTES QUISPE RUIZ SUMMER, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 28 de agosto de 2023 a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.



15. EXPEDIENTE TÉCNICO – MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA DE LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 420-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA DE LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 782-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe Jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA DE LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO"; con un monto de S/ 131,757.18 (Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete Y 18/100 soles); y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por Administración Directa.



16. EXPEDIENTE TÉCNICO – MANTENIMIENTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 239-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MANTENIMIENTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 783-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe Jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO "MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMÁN – PUNO", con un monto de S/ 500,416.78 (Quinientos mil cuatrocientos dieciséis y 78/100 soles), el mismo que tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por la modalidad de Administración Directa.



17. LICENCIA SIN GOCE DE HABER – PERSONAL DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 488-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la solicitud de licencia sin goce de haber del personal docente, M.Sc. Leandro Ticona Apaza, quien por motivos personales solicita licencia sin goce de remuneraciones a partir del 04 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 784-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el oficio remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, a partir del 04 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2023, a favor del Docente Ordinario Adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, M.Sc. Leandro Ticona Apaza.



18. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 259-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la propuesta de aprobación de las BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 785-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el Informe emitido por el Director General de Administración; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma y Perfil de Puesto para el proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2023-UNAJ, previo informe jurídico remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.



19. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 491-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 786-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el oficio remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los miembros del Jurado Calificador para el Segundo Concurso Público de Nombramiento Docente 2023, conforme al siguiente detalle: Dr. Ecos Espino Alejandro Manuel - Presidente; Dr. Bedoya Justo Edgar Virgilio - Secretario; Dra. Méndez Ancca Sheda – Vocal; Dr. Juan Manuel Tito Humpiri - Miembro; Dr. Noe Benjamín Pampa Quispe – Miembro.

20. CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES PARA LOS 03 DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, POR NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL SEMESTRE 2023-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 241-2023/OAJ-CO-UNAJ; referente a la CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES PARA LOS 03 DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, POR NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL SEMESTRE 2023-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 787-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el oficio remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, Primero.- APROBAR la contratación de (17) docentes por necesidad de servicio de manera EXCEPCIONAL por el Semestre Académico 2023-II, en consideración a que se cuenta con disponibilidad presupuestal por parte de la entidad, para cubrir la demanda del Departamento Académico de Ciencias de Ingenieras, Departamento Académico de Ciencias Básicas y Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales; Segundo.- DISPONER que los docentes a ser contratados, deben cumplir los requisitos establecidos por la Ley Universitaria 30220, para el ejercicio de la docencia universitaria.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:00 m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edilfré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Abg. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL


 Lic. Justino Astoquilea Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029-2023-SE-CCO-UNAJ

25 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de agosto de 2023, siendo horas 09:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquica Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 033-2023-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023. ACUERDO N° 788-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 033-2023-SO-CCO-UNAJ, de fecha 23 de agosto de 2023.

INFORMES
Ninguno.

PEDIDOS.
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INVITACIÓN A "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN"
2. PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA - UNAJ".
3. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
4. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
5. LIQUIDACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS Y VACACIONES TRUNCAS.
6. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN.
7. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
9. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN.
10. RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL-PCM.

OTROS PUNTOS:
Ninguno.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **INVITACIÓN A "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN"**
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 169-2023/ANUPP-P, remitido por la Dra. Jeri Gloria Ramón Fuffner, Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú; en referencia de la Invitación a "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 789-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD: (I) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de asistir a la "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS DE

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INSTITUCIONALIZACIÓN", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima, en fecha 28 de agosto de 2023; para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 27 al 29 de agosto de 2023, 03 días de viáticos, Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa. (II) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Richard Dante Ramírez Orneño, Vicepresidente de Investigación, a fin de asistir a la "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima, en fecha 28 de agosto de 2023; para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 27 al 29 de agosto de 2023, 03 días de viáticos, Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa. (III) AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Asesor Externo del Despacho de Presidencia, Ing. Víctor Yana Mamani, a fin de asistir a la "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima, en fecha 28 de agosto de 2023; para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 27 al 29 de agosto de 2023, 03 días de viáticos, Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.



2. PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA - UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 216-2023-DGA-CCO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 790-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA - UNAJ".



3. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 489-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; en referencia de la RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 791-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, ENCARGAR al Docente: Alberto Miguel Camargo Quiroga, como responsable de Tutoría de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.



4. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 490-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a la solicitud de RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 792-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, ENCARGAR al Docente: Willy Leopoldo Velásquez Velásquez, como responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.



5. LIQUIDACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS Y VACACIONES TRUNCAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 269-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de LIQUIDACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS Y VACACIONES TRUNCAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 793-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, remitir el expediente administrativo a la Dirección General de Administración – UNAJ, para su atención y acciones pertinentes que corresponda.



SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



6. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 495-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural, proyecto denominado "PROMOVIENDO UNA ECOLOGÍA SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA – IESTP. CABANILLAS 2023", presentado por el Grupo Monovalente "ASWAN ALLIN PACHAPAQ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 794-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "PROMOVIENDO UNA ECOLOGÍA SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA – IESTP. CABANILLAS 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "ASWAN ALLIN PACHAPAQ".

CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 492-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; remite el expediente para Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniera en Energías Renovables, a: Benavente Salazar Hemelin Areseli; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 795-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniera en Energías Renovables, a: Benavente Salazar Hemelin Areseli.

8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 493-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; remite el expediente para otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: Villavicencio Cahuapaza Luz Carina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 796-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller: Villavicencio Cahuapaza Luz Carina.

9. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 494-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente de proyecto de proyección social y extensión cultural, proyecto denominado "CAPACITACIÓN EN EL LAVADO DE VELLÓN DE OVINO PARA EL PROCESO DEL TEÑIDO Y LA ELABORACIÓN DE UNA BUFANDA EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2023", presentado por el Grupo Monovalente "SEMBRANDO OPORTUNIDADES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 797-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR la inscripción del proyecto de proyección social denominado "CAPACITACIÓN EN EL LAVADO DE VELLÓN DE OVINO PARA EL PROCESO DEL TEÑIDO Y LA ELABORACIÓN DE UNA BUFANDA EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2023", en su modalidad MONOVALENTE, presentado por el Grupo "SEMBRANDO OPORTUNIDADES".

10. RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL-PCM.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 196-2023-OTI-UNAJ/HVC; remitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, donde solicita la designación como personal responsable para el cumplimiento de compromisos de la universidad con el GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL-PCM, proponiendo que se designe al Ing. Henry Vargas Cancino, como responsable de COORDINACIONES DE LA APERTURA DE DATOS GEORREFERENCIADO Y EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA GEOPERU Y ASISTENCIA TÉCNICA. Asimismo, designar al Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica como responsable de PUBLICACION DE DATOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS; el

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 798-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Henry Vargas Cancino, como responsable de COORDINACIONES DE LA APERTURA DE DATOS GEORREFERENCIADO Y EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA GEOPERU Y ASISTENCIA TÉCNICA; y al Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica, como responsable de PUBLICACIÓN DE DATOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 10:32 a. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Edelfre Flores Velásquez
.....
Dr. Edelfre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquílca Poma
.....
Lic. Zosimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 034-2023-SO-CCO-UNAJ

31 de agosto de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los treinta y un días del mes de agosto de 2023, siendo horas 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, y el **Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilha Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO N° 799-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 029-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 25 de agosto de 2023.

INFORMES:

Presidente. – Informa que, con respecto al viaje realizado a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la "I REUNIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN", el cual se realizó en la ciudad de Lima, en fecha 28 de agosto de 2023, por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP.

Vicepresidente Académico. – Informa que se llevó el proceso de nombramiento; del mismo modo se lleva el proceso de contrato docente, en ambos casos se remitió los informes finales. Asimismo, se está llevando el proceso de selección de las 17 plazas.

PEDIDOS:

Presidente. – Solicita realizar la contratación de una consultoría externa para realizar el estudio de mercado de nuevas escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca.

Vicepresidencia de Investigación. – Solicita la creación o implementación de las pasantías, residencia universitaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. BONIFICACIÓN POR LUTO Y SEPELIO, PRESENTADO POR EL SR. ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS.
2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
3. PLAN DE TRABAJO; "SEMINARIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA".
4. RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
5. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
6. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES – UNAJ, GANADORES DEL CONCURSO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL.
7. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO - "TALLER DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL CAS".

OTROS PUNTOS:

8. INFORME DE REVISIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
9. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
10. EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD".
11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
12. PEDIDO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:



1. BONIFICACIÓN POR LUTO Y SEPELIO, PRESENTADO POR EL SR. ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 265-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia a la solicitud de BONIFICACIÓN POR LUTO Y SEPELIO, PRESENTADO POR EL SR. ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 800-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, SE RETORNE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN DE INFORME JURÍDICO.



2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 499-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; remite el expediente para otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: Lizet Garcia Ccallo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 801-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: LIZET GARCIA CCALLO.



3. PLAN DE TRABAJO; "SEMINARIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 054-2023/DU-CO-UNAJ, remitido por el (e) Defensor Universitario – UNAJ; en referencia de la ejecución del plan de trabajo de incorporación, denominado "Seminario de Promoción de los Derechos Fundamentales de la Comunidad Universitaria"; siendo temas a tratar: Promoción de los Derechos Fundamentales, Violencia de Género, Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Atención de Grupos Vulnerables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 802-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE INCORPORACIÓN, DENOMINADO "SEMINARIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"; SIENDO TEMAS A TRATAR: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, VIOLENCIA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, el cual se desarrollará el día miércoles 06 de setiembre de 2023, a horas 10:00 a. m.



4. RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 502-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la renuncia del responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, Dr. Henry Pizarro Viveros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 803-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Henry Pizarro Viveros, como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables. **Segundo.-** Designar al Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza, como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.



5. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 503-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la renuncia del estudiante Sr. Wily Chanel Roque Ticona, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 804-2023-SO-CCO-UNAJ.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia del estudiante Sr. Wily Chanel Roque Ticona, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, previa opinión favorable remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

6. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES – UNAJ, GANADORES DEL CONCURSO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 103-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación; en referencia de la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES – UNAJ, GANADORES DEL CONCURSO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 805-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD. **Primero:** APROBAR el Plan de Trabajo denominado "ESTUDIANTES DE LA EPIER-UNAJ GANADORES DEL CONCURSO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, periodo de ejecución: segundo semestre lectivo 2023 en la Facultad de Ingeniería (FAEN) de la "Universidade Federeal da Grande Dourados" (UFGD) – Brasil, en el que participaran los estudiantes: Bisbani Delcy Morocco Calvo y Renzo Ivan Lizarraga Lupaca, con un tiempo de duración a partir del 22 de setiembre de 2023 hasta el 05 de marzo de 2024; **Segundo:** APROBAR, la SUBVENCIÓN ECONÓMICA, por el monto de S/ 30,000.00 Soles, en favor de los estudiantes: BISBANI DELCY MOROCCO CALVO y RENZO IVAN LIZARRAGA LUPACA, con la finalidad de realizar la movilidad académica internacional en la Facultad de Ingenierías (FAEN) de la "UNIVERSIDADE FEDERAL DA GRANDE DOURADOS" (UFGD) - BRASIL, desde el 22/09/2023 hasta el 05/03/2024.



PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO - "TALLER DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL CAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 266-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la propuesta DE PLAN DE TRABAJO "TALLER DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL CAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 806-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan de trabajo denominado "TALLER DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL CAS de la UNAJ 2023".



8. INFORME DE REVISIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 049-2023-WECHLL/EPDEA/OTI/UNAJ, remitido por el Especialista en Procesamiento de Datos y Estadística Académica – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 807-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo de la Universidad Nacional de Juliaca.



9. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 247-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la habilitación de fondos bajo la modalidad de encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 808-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del servidor: WALDYR GANOZA ANCO, Asistente de la Unidad de Presupuesto, a fin de ejecutar el PLAN DE CAPACITACIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



10. EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 257-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXONERACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 809-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 104-2023-VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación; en referencia a la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 810-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA "INGENIERÍA Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS" IER-UNAM", a realizarse en el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentado por el Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, M.Sc. Reynaldo Condori Yucra, con un tiempo de duración a partir del mes de setiembre del año 2023, al 31 de diciembre del año 2023.

12. PEDIDO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el pedido realizado para la CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 811-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, realizar la contratación de una consultoría externa para realizar el estudio de mercado para la creación de nuevos programas de estudio en la Universidad Nacional de Juliaca.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:10 a. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astiquilca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Av. Nueva Zelanda N° 631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N° 051-323200